



**Resolución
N° 031/2026**

**Acta N°
007/2026**

Pando, 25 de Febrero de 2026.

VISTO: formulario 01046-2025-217 relacionado a la Rendición de Fondo Permanente.

RESULTANDO:

Que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2025 que se detalla en el mencionado formulario, por no ajustarse a lo dispuesto en el:

- Art. 89° del TOCAF..... se pagan gastos que no corresponden al período de rendición.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente compra es de suma necesidad para el Municipio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto relacionado a la Rendición de Fondo Permanente sustanciado en formulario 01046-2025-217 del Municipio de Pando por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.
2. **COMUNICAR** la presente al Delegado del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla